**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

**EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIONES PROVISIONALES**

**PARA CIRCULAR SIN PLACAS**

|  |
| --- |
| La Secretaría de Seguridad Ciudadanía (SSC), a través de la Dirección de Tránsito, es el responsable del tratamiento de los datos que se obtienen para emitir el permiso para conducir sin placas.Los datos personales serán utilizados con la finalidad de emitir el permiso para conducir sin placas, así como integrar un expediente para mantener un control adecuado e histórico de quienes solicitan dicho permiso, de conformidad en los artículos 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, 5 fracción VII del Reglamento de Tránsito del Estado de Quintana Roo.Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultarlo nuestro aviso de privacidad integral disponible en nuestro portal de internet en la liga: [http://www.qroo.gob.mx/ss](http://www.qroo.gob.mx/ssp)c, en la sección de “Aviso de Privacidad de la SSC. |